



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 404-2019-R

Lambayeque, 29 de Marzo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 830-2019-SG/UNPRG del 07/02/2019, elevado por Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 22/01/2019, ha elevado los expedientes N° 1727/2019, 1793/2019, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de **Licenciada en Administración; Economista**;

Que, teniendo en cuenta los expedientes del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de **Licenciada en Administración** a la egresada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO	
1	1727	2019	143096	MONTENEGRO	GRANADOS	YULISSA GISSELLE	32	196

2. CONFERIR el Título Profesional de **Economista** a la egresada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO	
2	1793	2019	143097	YUMPO	DELGADO	RAQUEL	32	197

3. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los egresados mencionados.

4. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables e interesadas.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Walter Carbajal Villalta
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector